

## EL «MUY NOBLE EJERCITO ASTURIANO» EN 1808

POR

JUSTINIANO GARCIA PRADO

### EL EJERCITO ASTURIANO EN 1808

Habiéndose, en la sesión del 9 de mayo de 1808, creado una Comisión, integrada por los Sres. Marqués de Santa Cruz, Conde de Toreno y D. Manuel de Miranda para que redactasen, con la mayor brevedad posible, un plan orgánico que abrazare cuanto fuere necesario para la conservación de la monarquía y la defensa de la Patria, presentó en la reunión que la Junta tuvo al día siguiente, un plan para levantar un ejército de 20.000 hombres, exponiendo que el mando en jefe de toda la provincia se entregase a uno de los más notables militares de ella y que se dispusiese de los demás para ocupar las plazas subalternas, utilizando a los oficiales del Regimiento Provincial de Oviedo, sargentos del mismo y estudiantes de la Universidad literaria y otros jóvenes de reconocidas dotes para las mismas; que se hiciese el alistamiento de los mozos comprendidos entre los 16 y los 40 años y se concediesen exenciones, más limitadas que las de la Ordenanza de 1800 para

armonizar la defensa del territorio con los intereses de la agricultura; que a la manutención y sostenimiento del ejército se aplicasen todas las rentas reales del Principado, los arbitrios de la Diputación, los donativos de los particulares y las contribuciones extraordinarias que la Junta acordase, que se nombrase igualmente un Intendente y un contador del ejército y las oficinas y comisiones competentes que entendiesen en los ramos de provisiones y hospitales y a la vez se designasen gobernadores militares para los lugares más convenientes.

En la sesión del día 11 se discutió este plan, aprobándose la organización del ejército propuesto por el Marqués de Santa Cruz y otras disposiciones con el mismo relacionadas. Nuevamente en la del 25 de mayo se ratificó el llevar a efecto el armamento del ejército defensivo asturiano, en obsequio de la Religión, de la Patria y de la común felicidad y se nombró por General en Jefe de este ejército y Jefe militar del Principado al Excmo. Sr. D. Joaquín de Navia Ossorio, Marqués de Santa Cruz de Marcenado.

El entusiasmo con que los asturianos respondieron al llamamiento hecho a la provincia para alzarse en armas fué verdaderamente extraordinario, presentándose en la capital en la mañana del día 26 y en los días siguientes, una gran muchedumbre de gentes de variada, procedentes de todas las regiones de la provincia y dándose el caso de concurrir conjuntamente padres e hijos, abuelos y nietos, viniendo capitaneados por los jueces de los respectivos concejos o los curas de sus parroquias y trayendo por enseña sus pendones y estandartes.

Hasta organizar los regimientos que han de constituir este ejército se divide a los presentados en pelotones y se encomienda su adiestramiento a clases y oficiales que, habiendo estado al servicio del ejército, se hallaban retirados en sus casas y que concurren al llamamiento con idéntico entusiasmo.

Solamente existía en Asturias como fuerza armada y bien organizada el Regimiento Provincial de Oviedo, si bien, vinieron a incrementar este género de tropas el Escuadrón de Carabineros

Reales al incorporarse al Alzamiento el 25 de mayo y el Regimiento de Infantería de Hibernia, el cual hallándose de guarnición en Bilbao, había recibido órdenes para que viniese a sofocar el movimiento asturiano; pero que por la buena disposición de alguno de sus jefes, como Dringol, Livesay, Suárez, Zulaibar y otros oficiales se adhirió a la causa de la Patria.

El Escuadrón de Carabineros permaneció poco tiempo en Oviedo, pues salió de la capital el día 7 de junio para incorporarse al ejército del general Cuesta. El Provincial y el de Hibernia sirvieron de base para organizar y adiestrar el ejército asturiano, dotándole de mandos adecuados.

Aquel ejército, fuerte de 20.000 hombres, que la Junta General acordara levantar era en un principio una muchedumbre de gentes, sin instrucción ni disciplina, sin vestuario y sin armas. Se les socorría con 4 reales diarios por plaza; pero era menester darle una organización más consecuente y regular los cuantiosos gastos que ocasionaba, por ello se dió orden de que se reintegraran a sus casas los viejos, casados e inútiles y para proceder a un alistamiento más justo y ordenado y subvenir a las necesidades del ejército tomó la Junta los acuerdos siguientes:

Por el primero, la Junta General y el Excmo. Sr. General en Jefe del Muy Noble Ejército Asturiano se complacían en manifestar el gozo que había producido en ellos el entusiasmo con que sus amados compatriotas se ofrecían al servicio de las armas; pero consideraban que siendo conveniente y aun preciso organizar el ejército y completarle de aquellos honrados naturales que fuesen más a propósito, conciliando el bien del servicio con la subsistencia de la agricultura y de las artes, habían resuelto que todas las justicias de la provincia dispusieran la inmediata presentación en la capital de todos aquéllos que habían entrado en los sorteos de milicias celebrados últimamente en los respectivos concejos, cotos y jurisdicciones, con exención o sin ella, y todos los que no tuviesen la talla y se hallasen en actitud de servir. Orden que se dió el 28 de mayo y fué remitida a las justicias de los Concejos.

Por la de 5 de junio de 1808, después de enardecer el espíritu de los asturianos y poner de relieve la justicia de la noble causa en su actual guerra contra la Francia, y la necesidad de hacerle frente con un ejército poderoso dice: «Todos los ramos de la Real Hacienda de nuestra provincia no producen 12 millones netos de reales y el cómputo hecho para la manutención de 20.000 hombres de que se compone por ahora el ejército asturiano asciende a 40 millones. Un déficit tan enorme no puede resarcirse, si no se hacen los mayores esfuerzos. La Junta Suprema de este Principado espera, pues, que toda la Nación y principalmente el Clero, que es aun el más interesado, manifestarán su patriotismo y su deber ofreciendo con generosidad cada uno a proporción de sus facultades y en los efectos que más le acomoden. Espera igualmente que todos los pudientes y sobre todo las señoras reformarán el lujo ya en la mesa, ya en el vestido para subvenir a las necesidades públicas. Toda falta en este punto se considerará como una señal de poco patriotismo. Las ofertas se harán a la Comisión de Hacienda o con un sobre a uno de los individuos que la componen, a saber: los Sres. Conde de Agüera, D. José García Argüelles y D. Alvaro Flórez Estrada, Procurador General de dicho Principado. .

Y por el tercero, abundando en las mismas razones de los cuantiosos gastos necesarios para el ejército y de que las rentas y productos del Estado no equivalen aun a la tercera parte de ellos y «queriendo que sus hermanos y compatriotas sufran el menor gravamen posible en sostener la resolución más gloriosa que han visto los siglos, resuelven que los cuerpos administradores, particulares y más personas a cuyo cargo estuviese la custodia, recaudación o tenencia de cualquiera fondo o depósito perteneciente a Cofradías, Santuarios, Fundaciones piadosas, obras públicas y otros establecimientos, sea la clase que fuese, remitan inmediatamente al señor don Alvaro Flórez Estrada razón circunstanciada, tanto del haber, como de los fines y objetos de dichos fondos, para que con calidad de reintegro, se puedan tomar los que más convengan; en la inteligencia que se castigará severamente cualquiera ocultación

que se haga, lo que no espera la Junta del distinguido patriotismo con que se señala esta provincia.

Tales acuerdos fueron cumplidos por los asturianos con diligencia y entusiasmo, contribuyendo, en la medida de sus fuerzas, todas las clases sociales, entregando caudales, géneros, granos y vituallas, (1) mereciendo destacarse el desprendimiento del Marqués de Santa Cruz de Marcenado, quien ordenó a sus mayordomos entregasen todas las rentas de sus mayorazgos, el Cabildo Catedral de Oviedo, que acordó, en contestación a la petición de 26 de mayo que, en nombre de la Junta, le dirigieron los Sres. Conde de Agüera, Marqués de Peñalva y D. José García Argüelles, entregar todo cuanto disponía o sean 436.000 reales, y D. Gregorio Jove, quien levantó a sus expensas un cuerpo de gente escogida que se denominó «Cazadores de Montaña», el que más tarde se refundió en el Regimiento de Grado, por disposición del General D. Vicente María Acevedo y formó parte de la división asturiana en el Ejército de la Izquierda; D. Nicolás de Cañedo, Conde de Agüera, y D. Antonio de Heredia y Velarde, quienes desde 27 de mayo hasta 29 de junio, se desprendieron de 2.551.886 reales con 9 maravedises.

Creó la Junta para su mejor desenvolvimiento cuatro Ministerios: Estado, Hacienda, Gracia y Justicia y Guerra y encomendó para el desempeño de éste a D. Pedro Alejandro Argüelles Rúa, don Francisco de Paula García del Busto y a D. Felipe Vázquez Canga.

El Marqués de Santa Cruz, hallándose imposibilitado para desempeñar el cargo de Presidente de la Junta y el de Capitán General suplicó se le revelase del primero a lo que accedió ésta, los declaró incompatibles y nombró por su Presidente a D. Ignacio Flórez Arango.

---

(1) Véase «Una lista de suscripción asturiana para la guerra a Francia en «Memorias Asturianas» del año 8 por D. Fermín Canella Secades. Oviedo, 1908, página 122.



El 19 de junio se hallaba en Oviedo, procedente de la parte occidental, el Regimiento de Castropol, que había sido hacia poco creado y se hallaba en franca insubordinación e indisciplina, participando en el motín de dicho día pretendió dar muerte en el campo de San Francisco a los detenidos en el Castillo Fortaleza.

Como el Diputado por Llanes, D. Blas Alejandro Posada, pidiese en la Junta, sesión del 20 de junio de 1808, la destitución del Marqués de Santa Cruz como Capitán General, considerándole responsable por debilidad y miramientos de los motines últimamente acaecidos, se exaltó éste de tal modo que presentó irrevocablemente su dimisión, sucediéndole D. Vicente M.<sup>a</sup> de Acevedo (1).

Don Carlos Fitz Gerald fué designado para tomar el mando de Regimiento de Infantería, con el grado de Brigadier; pero por su firmeza de carácter e intentos para implantar en él una severa disciplina, estuvo a punto de perder la vida, salvándose por el valor de sus oficiales; más hubieron de trasladarle de destino.

El Regimiento de Covadonga, compuesto de 1500 hombres y a las órdenes de su coronel D. Pedro Celestino Méndez de Vigo, cumpliendo instrucciones de la Junta, se trasladó a León, con el fin de alentar en dicha población el espíritu de resistencia y fomentar en sus habitantes el entusiasmo por la causa de la Patria. El de Cangas de Tineo, se trasladó igualmente a dicha población el 12 de julio.

Incorporáronse al ejército de Cuesta el Escuadrón de Carabineros y el Regimiento de Covadonga.

Ocupada la provincia de Santander por el general Merlé, la Junta de Asturias envió en defensa de la citada población la división que mandaba el General D. Nicolás de Llano Ponte y que se componía del Regimiento Provincial de Oviedo, los Granaderos de Hibernia, el Cuerpo de Literarios y mil hombres más al mando de

---

(1) Arch. Ayto. de Gijón.—Actas 1808-1812, F. 49.—Oficio de agradecimiento al Ayto. de Gijón de D. Vicente M.<sup>a</sup> Acevedo.

D. Juan Dringol. Esta división se hallaba en Llanes el 11 de junio, de donde pasó a Colombres y ocupó Cabuérniga, Molleda y avanzó hasta Comillas. El 14 de dicho mes, puesto de acuerdo el general Ponte con el Jefe de las tropas de la montaña santanderina, se disponían a atacar la capital cuando la abandonó Merlé, volviendo a la ciudad su Junta Provincial y retirándose las tropas asturianas por Reinosa, Vega de Cerveda, Guardo, Pedrosa, Puerto de San Isidro y Pino de Aller a Oviedo.

La Junta de Galicia envió al puerto de Gijón, para el ejército asturiano 18 cañones de a 8 y 12, 2 obuses, grandes cantidades de municiones y piedras de chispa, ayuda que sirvió en grado al ejército asturiano por carecer de tales artículos, ya que si disponía de fusiles, por haberse incautado de los que se hallaban en la fábrica de armas carecía de piedras de chispa y pólvora, viniendo a salvarle de tal escasez la ayuda gallega y la inglesa, pues en el mes de Julio llegaron a Gijón varios bergantines de dicha nacionalidad destinándose a polvorín el Santuario de Nuestra Señora de Cantrueces.

Para la organización del Ejército Asturiano presentó el Ministerio de la Guerra en la Junta el día 2 de junio un dictamen, dividido en 46 artículos en el que se proponía la distribución de la fuerza en 20 Regimientos de a mil hombres cada uno, divididos en diez Compañías, componiéndose su Plana Mayor de un Coronel, Sargento Mayor, dos Ayudantes, Capellán, Cirujano, Tambor mayor y Maestro Armero, y en cada Compañía un Capitán, un Teniente, un Subteniente, varios Sargentos 1.º y 2.º, 4 Cabos primeros y 4 segundos; que se diese a dichos Regimientos el nombre de los Concejos más importantes del Principado y que uno de ellos se titulase de «Covadonga»; que para cubrir el cuadro de oficiales necesario en cada uno de ellos se dispusiese de los oficiales, sargentos y cabos del Regimiento de Hibernia, del Provincial de Oviedo y de los retirados de la provincia y de los que se incorporasen a ella, de los alumnos de la Universidad literaria y de los jóvenes mejor dispuestos que lo solicitasen, igualmente que se crease una Inspección y se nombrasen generales, mariscales de campo, briga-

dieres y coroneles, una Auditoría general y el Vicariato General, la Intendencia militar, se habilitasen hospitales y se organizase el cuerpo de Medicina y Cirujía.

Dicho dictamen fué aprobado con algunas modificaciones creándose en los meses de junio, julio y agosto de 1808 los siguientes Regimientos:

AVILES.—Creado y aprobado en 9 de junio de 1808.—Coronel, D. José Valdés Solís, Capitan retirado.

VILLAVICIOSA.—Creado y aprobado en 9 de junio de 1808.—Coronel D. Carlos Rato Ramírez, Teniente de Fragata.

LLANES.—Creado y aprobado en 9 de junio de 1808.—Coronel D. Sancho Victorero de Junco.

GIJON.—Creado y aprobado en 12 de junio de 1808.—Coronel, D. Pedro Castañedo, Teniente de Navío.

CASTROPOL.—Creado y aprobado en 17 de junio de 1808.—Coronel, D. José María Navia Osorio.

OVIEDO.—Creado y aprobado en 17 de junio de 1808.—Coronel, D. José María Queipo de Llano, Vizconde de Matarosa.

SALAS.—Creado y aprobado en 18 de junio de 1808. Coronel D. Gregorio Cañedo.

SIERO.—Creado y aprobado en 20 de junio de 1808. Coronel, D. Menendo de Llanès Cienfuegos.

LUARCA.—Creado y aprobado en 20 de junio de 1808. Coronel, D. José Jove, Caballerizo de S. M.

CAZADORES DE MONTAÑA.—Creado y aprobado en 20 de junio de 1808. Comandante con grado de Coronel, D. Gregorio Jove.

COVADONGA.—Creado y aprobado en 21 de junio de 1808. Coronel, D. Pedro Celestino Méndez de Vigo, Capitán agregado al Provincial de Oviedo.

NAVIA.—Creado y aprobado en 23 de junio de 1808. Coronel, con grado de Brigadier, D. José Cabriel Trelles, guardia de Corps.

CANGAS DE TINEO.—Creado y aprobado el 28 de junio de

1808. Coronel, D. José Pesci, Capitán del Regimiento de Infantería de León.

GUARDIA DE HONOR DE LA JUNTA.—Creada y aprobada el 28 de junio de 1808, Comandante con grado de Coronel, don Guillermo Livesay, Capitán de Granaderos del Regimiento de Hibernia.

CANGAS DE ONIS.—Creado y aprobado en 8 de julio de 1808. Coronel, D. Salvador Escandón y Antayo, Teniente de Fragata.

CANDAS Y LUANCO.—Creado y aprobado en 9 de julio de 1808. Coronel, D. Juan Cienfuegos, Vizconde de San Pedro Mártir, de la Vega del Rey.

RIBADESELLA.—Creado y aprobado en 9 de julio de 1808. Coronel, D. Juan de Dios Bernaldo de Quirós.

LENA.—Creado y aprobado el 5 de agosto de 1808. Coronel, D. Juan Dringol, Capitán de Granaderos del Regimiento de Hibernia.

INFIESTO.—Creado y aprobado en 8 de agosto de 1808. Coronel, D. Juan Galdiano, Capitán del Regimiento de la Victoria.

PRAVIA.—Creado y aprobado el 8 de agosto de 1808. Coronel, D. Sancho Valdés, Capitán retirado.

COLUNGA.—Creado y aprobado el 12 de agosto de 1808. Coronel, D. Francisco Martínez Casavieja, Capitán retirado. (1).

La Junta confirió el grado de Teniente Coronel el 12 de junio de 1808 a D. Vicente Antayo, Marqués de Vistalegre, Coronel de Infantería; D. Isidro Antayo, Coronel de Infantería; D. Vicente María de Acevedo, Coronel de Infantería; D. Manuel Miranda Gayoso, Teniente de Navío; D. Joaquín María Velarde, Coronel del Regimiento Provincial de Oviedo; D. Nicolás de Llano Ponte, Coronel de Infantería, y el 23 de junio a D. Francisco de Asís Bernaldo de Quiros, Marqués de Camposagrado, y al Coronel gradua-

---

(1) Sesiones de los días 9, 12, 17, 18, 20, 21, 23 y 28 de junio, 9 de julio, 8 y 12 de agosto. Alvarez Valdés, «Memorias del Levantamiento de Asturias» en 1808, págs. 222-224. Oviedo 1889.

do de los ejércitos de S. M. británica Sir. Thomas Ricardo Dyer, el 17 de julio; a D. Ignacio Flórez Arango Valdés, Comandante General de la Armada del Principado, el 5 de agosto, y a D. José Cienfuegos Jovellanos, Director de las Reales Fábricas de Armas de Oviedo, y Fundiciones de Trubia, con fecha 18 de agosto. Asimismo otorgó el grado de Mariscal de Campo a D. Hermenegildo Barrera, Comandante Militar de la Costa de Asturias, con fecha 28 de junio; a D. Alvaro Armiñán, Teniente Coronel de Infantería, el 30 de junio; al Brigadier D. Francisco Ballesteros, el 30 de junio; a D. Gregorio Bernaldo de Quirós, Ayudante del Real Cuerpo de Guardias Españolas, el 10 de agosto; a D. José María Queipo del Llano, Conde de Toreno, el 26 de agosto; a D. Antonio Peón y Heredia, Ayudante Mayor del Real Cuerpo de Guardias Españolas, el 9 de octubre.

Se designó para la Inspección General del Ejército el 23 de junio a D. Francisco de Asís Bernaldo de Quirós, Marqués de Camposagrado y se nombró Subinspectores a D. Pedro Alejandro Argüelles Rúa, el 23 de junio, y a D. José Cienfuegos el 5 de julio; José María García del Busto desempeñó a sus expensas el cargo de Auditor general para el que fué nombrado el 6 de julio, y don José Díaz, con la misma fecha, el de Auditor de Marina de la costa, y el de Fiscal de la Auditoría general del Ejército, D. Sancho Arias de Velasco, para el que fué nombrado el 28 de junio. Otros cargos del Ejército fueron: Vicario general, D. Bernardino de Sierra, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y Arcediano de Tineo; Intendente, D. Pedro Miranda Flórez, nombrado el 29 de julio; Contador, D. Rafael Suárez del Villar, el 14 de junio y el 29 de agosto con honores de Comisario Ordenador; Tesorero, D. Francisco Zarracina, Tesorero de Provincia, nombrado el 19 de agosto, con el grado de Comisario Ordenador, cargo que también desempeñaron D. Baltasar de Cienfuegos Jovellanos, 4 de julio y don Alonso Victorio de la Concha, el 27 de julio, siendo Comisarios, D. Antonio Blanco, 14 de junio; D. Manuel Florez, 20 de junio; D. Antonio Argüelles Mier, 20 de junio; D. Joaquín Miranda Fló-

rez, 20 de julio; D. Ramón María Díaz, 22 de julio, y D. Ramón Menéndez, nombrado el 6 de agosto.

D. Manuel María Rencoco, Catedrático de Medicina de la Universidad Literaria de la Provincia, y Médico primero titular de la ciudad, fué nombrado el 28 de mayo de 1808, Proto-Médico de los Reales Ejércitos, con destino al de la Provincia, y dotación de 18.000 reales incluídos los 11.400 que percibía por sus anteriores destinos. D. Pedro Federico García Ruiz, Médico segundo de la ciudad, se le designó Médico Consultor del Ejército, en 23 de julio, sin sueldo; D. Ramón del Valle, Médico Cirujano del Cabildo Catedral; Médico consultor destinado a la Sala de Cirujía del Hospital Militar de Oviedo, sin sueldo; D. Pedro Luis Martínez, Cirujano de la villa de Avilés fué nombrado Cirujano mayor del ejército con el sueldo de 12.000 reales, D. Francisco Javier Coello, Cirujano del ejército con destino al Hospital Militar de Cangas de Onís, en 23 de junio y a sus expensas; D. Manuel Rodríguez de Caso, Cirujano del ejército con destino al Hospital de Pimiango, y obligación de seguir con el ejército, fué nombrado el 23 de julio; D. Juan Pelayo Martínez, Cirujano del ejército con destino al Hospital de Infiesto, 23 de julio; D. Celso Gómez, Cirujano retirado del ejército, nombrado Cirujano consultor del de Asturias, con destino a todo el Principado y provisionalmente a los hospitales de Ribadesella y Llanes, asignándose una gratificación de 11 reales diarios, en la misma fecha que los anteriores.

. Los sueldos asignados a los Oficiales del ejército fueron: General en Jefe 100.000 reales; segundo, 36.000; Mariscal de Campo, 30.000; en las divisiones movibles se asignaba a los Coroneles 1.000 reales mensuales; 25 reales diarios al Sargento mayor; 16, al Capitán; 14 al Ayudante primero, 12 al segundo; 12 al Teniente y 10 al Alférez; en los Cuerpos de guarnición no estacionados en el país el Coronel y Teniente Coronel cobrarían 16 reales diarios como el Sargento Mayor, 14, el Capitán; 11, el Teniente; 9, el Subteniente; 8, el Capellán; 6, el Sargento 1.º, 5 y medio, el Sargento 2.º; 5 el

Cabo 1.º; 4, el Cabo 2.º; 5, el Tambor Mayor y 4 reales el soldado.

Como la asignación de 4 reales señalada al soldado diese lugar a quejas y favoreciese el engaño de que eran objeto los mismos se distribuyó el haber en raciones y dinero, calculándose el gasto por plaza en 2 reales y 26 maravedís y aplicándose el resto a las demás necesidades, señalándole al soldado como razón 8 onzas de pan, valoradas en 34 maravedises; 8 de carne, en 20; 8 de habichuelas, en 8; 4 de tocino, en 32; 40 de leña, en 2; y para mesita, 18, resultando pues un sobrante de 22 maravedís.

En la sesión de 9 de junio acordó la Junta del Principado dividir la provincia en 18 gobiernos militares, nombrando para el de Oviedo a D. Isidro Antayo, el día 12 de junio de 1808, con el grado de Teniente Coronel; del de Infiesto a D. Pedro Vicente Unquera, en 17 de junio, con grado de Coronel; del de Llanes a don Blas Alejandro de Posadas, el 21 de junio, con el grado de Coronel; de Villaviciosa a D. Pedro Peón Heredia, el 21 de junio, con el de Coronel. Y a D. Francisco Miravalles Unquera, designado Teniente Gobernador, el 11 de julio, con el grado de Teniente Coronel; del de Colunga a D. José Joaquín Argüelles Alvero, el 20 de julio, con el de Coronel; del de Cangas de Onís, a D. Francisco Cortés Posadas; el 21 de junio, con el de Coronel; del de Luarca, a D. Matías Menéndez de Luarca, el 23 de junio, igualmente Coronel; del de Lena, a D. Francisco Bernardo de Miranda, el 30 de junio, con el de Coronel; del de Cabrales, a D. Juan María de Mier y Mestas, el 4 de julio, con el de Coronel; del de Navia, a D. Francisco José de Sierra y Llanes, el 4 de julio, con el de Coronel; del de Gijón, a D. Antonio Menéndez del Pino, el 7 de julio, con el de Coronel; del de Caravia, a D. Francisco González Cutre, el 19 de julio, con el de Coronel; del de Ribadesella, a don Dionisio de las Cagidas, el 19 de julio, con el grado de Teniente Coronel; del de Avilés, a D. Ramón de Miranda Solís, el 22 de julio; del de Siero, a D. Angel Vigil Manrique el 20 de julio, y del de

Castropol, a D. Antonio Bermúdez, el 22 de junio, los tres últimos con el grado de Coronel.

Tal debía ser la organización del ejército asturiano una vez que pasados los tiempos necesarios para su organización se llevaran a la práctica los prudentes acuerdos adoptados y las disposiciones dadas a tal fin; pero antes de ello existió ya un ejército asturiano, conociéndolo por las noticias que nos suministra la Inspección General, a través de las cuales vemos que no existe uniformidad ni en la designación de los cuerpos ni en la distribución de sus fuerzas, llamándose unos divisiones; otros, batallones y otros regimientos, siendo numerosas las vacantes que existían en ellos, particularmente en cuanto a la oficialidad.

En esta primera época no existía un organismo de administración general para el ejército, siendo de competencia de la Intendencia general todo lo relacionado con tesorería, armamento, vestuario, fortificación, acantonamiento y distribución de las fuerzas. Tal se deduce del extracto de cuentas de Valledor (1) de la comunicación del Conde de Toreno al Inspector General en contestación a otro de 8 de agosto respectivo a la inversión de los caudales de tesorería que se le remitieron y de la petición u orden que la Inspección general hizo a todos los regimientos para que rindieran «justificadamente sus cuentas todos los cuerpos para fines del presente año (1808), (2), y de las instrucciones a los de Cangas y Grado con fecha 14 de julio del mismo» (3).

La referida Inspección fué desempeñada hasta mediados de septiembre por el Marqués de Camposagrado, firmando desde el 15 de dicho mes como Inspector General D. Alfonso Arango, cuyo cargo regentó durante el resto del año 1808 y parte de 1809, según parece con el carácter de interino, pues en 21 de abril de

---

(1) Arch. Ayunt<sup>o</sup> de Gijón. Leg. Guerra de la Independencia N.º 6. J.

(2) Arch. Ayunt<sup>o</sup> de Gijón. Leg. Guerra de la Independencia N. 4 A. pág. 9 y N.º 4 B. Oficios de 14 de agosto, 25 de diciembre de 1808 y 1 de enero de 1809.

(3) Arch. Ayunt<sup>o</sup> de Gijón. Leg. Guerra de la Independencia N.º 6 T. y T. 1 Apéndices números 4 y 5.

1809 era Inspector General del ejército asturiano D. José Cienfuegos, quien también debió desempeñarlo con idéntica condición pues en oficios posteriores se le da al Inspector el carácter de interino (1).

Daremos una idea del primer ejército asturiano en 1808 por el orden de fechas en que se firmaron los estados de fuerza de los diferentes cuerpos.

El día 4 de julio de 1808, hallándose Francisco Ballesteros en Pola de Gordón tenía su denominada «División del Centro de Voluntarios de Asturias» dividida en dos batallones de a 4 compañías, disponiendo la primera de 95 soldados; la segunda, de 101; la tercera, de 99, y la cuarta, de 116, de la 1.<sup>a</sup> División o Batallón; y la primera compañía de Granaderos de la 2.<sup>a</sup> División, 67 soldados; la 2.<sup>a</sup> compañía de Descubierta, de la 2.<sup>a</sup> División, 75; la tercera de la 2.<sup>a</sup> División, 72; la 4.<sup>a</sup>, 79. Los oficiales eran nombrados por el mismo Ballesteros, pues no se había presentado ninguno con su correspondiente despacho. El resumen de fuerzas señala 5 subtenientes, 8 sargentos primeros, 25 sargentos segundos, 28 cabos primeros y 17 cabos segundos.

El Regimiento de Cangas de Tineo se hallaba mandado por el Coronel D. Pedro Costales y completaban la Plana Mayor el Sargento Mayor D. Juan Bedía, el Ayudante 1.<sup>o</sup> D. Manuel Cadenas, el Ayudante 2.<sup>o</sup> D. Francisco Carvajal y el Tambor Mayor Francisco Jiménez. Se hallaba dicho Regimiento en León y comprendía 8 compañías: la 1.<sup>a</sup> se hallaba al mando del teniente D. José María Suero Díaz y constaba de un sargento 1.<sup>o</sup>, 2 sargentos segundos y 109 cabos y soldados; la segunda, al del teniente D. José María Alvarez, disponiendo de un sargento 1.<sup>o</sup>, 2 sargentos segundos y 103 cabos y soldados; la 3.<sup>a</sup> mandada por el teniente D. Pedro Rodríguez, con un sargento 1.<sup>o</sup>, 2 sargentos segundos, 113 cabos y soldados; la 4.<sup>a</sup> hallándose vacante el cargo de capitán y teniente

---

(1) Archs. Ayunt.<sup>o</sup> de Gijón. Leg. Guerra de la Independencia N.<sup>o</sup> 4. B. Oficios de las fechas que se indican en el texto.

la mandaba el subteniente D. Ramón Suero Díaz y la componían un sargento 1.º, 2 sargentos segundos y 104 cabos y soldados; la 5.ª era mandada por el sargento 1.º Miguel Reguerín y tenía 2 sargentos segundos y 151 soldados y cabos; la 6.ª también al mando de 1 sargento 1.º llamado Francisco Carrizo, componíanla 2 sargentos segundos y 57 soldados y cabos; la 7.ª, al frente del sargento 1.º José Menéndez de Llano, compuesta de un sargento 2.º y 113 soldados y cabos y la 8.ª y última compañía a las órdenes del sargento 1.º D. Manuel González, tenía 2 sargentos segundos 103 soldados y cabos. Es muy interesante la relación presentada con el estado de fuerzas al Inspector General del ejército puesto que es una lista nominal en la que se indican los padres, la Parroquia y el Concejo a que pertenecen. Se halla completa. Entre desertores y enfermos faltaban del total de la fuerza de este Regimiento 10 individuos (1). Pertenecían los indicados soldados en su casi totalidad a los Regimientos de Cangas y Tineo, habiendo algunos de los de Navia de Suarna, Ribadesella y otros.

Por la documentación del regimiento de Cangas de Tineo conocemos algunos aspectos interesantes sobre las actividades del referido cuerpo y algunos detalles más o menos curiosos, tales como que el regimiento se hallaba en León el 15 de julio de 1808, siendo entonces Coronel el Conde de Toreno, padre del historiador, pues éste era entonces Vizconde de Matarrosa. Diez días después tenía su cuartel general el Regimiento en Cangas de Tineo, y el 27 del mismo mes en San Miguel de Lacedana, encontrándose el 31 de julio en Leitariegos, y el 12 de agosto de nuevo en Cangas de Tineo. El 15 de dicho mes cesó el Conde de Toreno en su cargo, siendo sustituido por D. Cristóbal de Lilly, quien continuó al frente del Regimiento hasta septiembre, en cuyo día 15 da cuenta de la salida de la fuerza de Cangas con dirección a la villa de Avilés, marcha que iniciaron los días 11 y 12. Hallándose comprendi-

---

(1) Archivo Ayuntamiento de Gijón.—Legajo Guerra de la Independencia número 6, O.

do en el Estado Mayor de la División, Acevedo que había de incorporarse al ejército del General Cuesta preguntó si el estaba comprendido en la orden de marcha. Este Regimiento combatió heroicamente en Espinosa de los Monteros y falta la documentación correspondiente a los meses de octubre y noviembre que debió caer en poder del enemigo en aquella batalla, reanudándose la correspondencia el 16 de diciembre, en cuya fecha tiene el Regimiento su cuartel general en Llanes y es su Coronel el que fuera teniente del de Hibernia D. Guillermo Livesay. De este último punto pasó la unidad a Noriega, donde permaneció desde 1.º de enero hasta abril de 1809, si bien, parte de la fuerza guarnecía las posiciones de la línea de Colombres y especialmente este lugar. Con la invasión francesa, la ruptura de la indicada línea y el repliegue del ejército hubieron de ocupar nuevas posiciones, faltando la documentación a partir de este momento.

Durante esta primera época de organización hubo frecuentes confusiones, designándose a veces, por la Inspección personas para ocupar cargos ya cubiertos, como sucedió con el de Sargento Mayor del Regimiento de Cangas, que hallándose desempeñado desde el 11 de junio por el Teniente Coronel D. Juan Bedía se envió con su correspondiente patente a ocuparlo al de igual graduación D. José Perol, otro tanto sucedió con los oficiales D. José María Suero Díaz, D. José María Alvarez, con el ayudante mayor Francisco Rodríguez Carvajal, y con el teniente D. Fernando Lamuño.

En agosto de 1808 nombró D. Cristóbal de Lilly, como su ayudante de campo a D. José Perol, cargo éste ocupado interinamente por D. Juan Bedía; pero como Perol fuese a la vez sargento mayor le ordenó la inspección que eligiera uno u otro, decidiéndose por el de ayudante el 4 de septiembre de 1808.

Casi todos los cuerpos se lamentan y dan cuenta de algunas deserciones, produciéndose incluso dispersiones completas. Aquéllas estaban motivadas por enfermedad, indisciplina, insubordinación o por mala organización. En el de Cangas se produjo una dis-

persión general cuando iba a las órdenes de D. Pedro Costales «por pretextos al parecer frívolos», pero parece más bien que fué por dificultades en el socorro y alimentación de la tropa, pues el propio Conde de Toreno dice al Marqués de Camposagrado que el remedio para cortar nueva deserción fué establecer ranchos «pues faltándoles el socorro se volverán a marchar».

Otra deserción en masa se originó al cumplir las órdenes de la superioridad de separar en dos unidades diferentes a los pertenecientes a los concejos de Cangas y de Tineo, creyéndose que de ello tuvieron mucha culpa los tenientes D. Manuel Cadenas y don Ramón Carreño, quienes de común acuerdo con los demás oficiales tomaron la resolución de presentarse en Oviedo a resolverse personalmente y sin permiso lo que no les correspondía (1).

Las posiciones que el referido regimiento ocupó el 31 de julio de 1808 eran las siguientes: dividido como se hallaba en dos batallones de a cinco compañías, el coronel D. Pedro Costales se hallaba en Puerto de Vega de Palo con la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> compañía del primero disponiendo de un total de 283 hombres; en el de la Serrantina, la 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> del 1.<sup>o</sup> y la 5.<sup>a</sup> del 2.<sup>o</sup>, al mando de un capitán con 274 hombres; en el de Rañadoiro, la 3.<sup>a</sup> del 2.<sup>o</sup>, a las órdenes de un teniente, y en el de Leitariegos al propio Conde de Toreno, con la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> del 2.<sup>o</sup>, que sumaban 221 individuos, distanciándose entre sí los distintos puestos, con excepción del de Rañadoiro, una legua; más tarde se estableció en Cangas de Tineo, el 5 de septiembre ordenó la Inspección que se pusieran en marcha para la capital, pero debió de ser con dirección para Avilés, en cuya villa se hallaban reunidos los dos batallones el 15 de dicho mes. Es de suponer que en este lugar dejara D. Cristóbal de Lilly el mando del regimiento para incorporarse al Estado Mayor de la División Acevedo, puesto que el 17 de septiembre firma como jefe de éste don José de Pescy, hallándose la fuerza aún en Avilés.

(1) Arch. Ayt.<sup>o</sup> de Gijón,—Leg.: Guerra de la Independencia número 4 B. Oficios las fechas indicadas y de 7 y 8 de septiembre de 1808.



Antes de partir para incorporarse al ejército de Cuesta, fué el regimiento reorganizado y suponemos que lo fueron cuando menos todos los de la división Acevedo, cumpliéndose o poniéndose en práctica el plan general acordado para la constitución del ejército asturiano. Formáronse al efecto dos batallones, con 5 compañías cada uno, integradas por 100 individuos por compañía, pues se da cuenta de que efectuada la reorganización sobran algunos soldados, más bien inútiles, sobre cuyo destino se solicitan órdenes de la Inspección, al objeto de evitar gastos al erario público.

Las enfermedades entre los soldados eran frecuentes, pues se dan cuenta en los estados de fuerza de las bajas producidas por dicha causa. El de Cangas sufrió mucho por el excesivo frío cuando se le situó en los puertos de la cordillera y de ello se lamentaba ya el 7 de septiembre D. Pedro Costales; después por la falta de vestuario y la dureza del invierno. Durante esta fase de organización del ejército es raro encontrar un cuerpo que tenga cubierta la plaza de cirujano del mismo, igualmente son muy escasos los que disponen de capellán. Estos defectos van subsanándose a partir de septiembre, aunque no creemos que lo fueran en absoluto.

El armamento y el vestuario dejaban bastante que desear, lamentáanse de la necesidad de uno y otro y se quejan del poco cuidado en el transporte por los encargados de realizar los babajes. Frecuentes son las quejas de Livesay a estos extremos, pero particularmente en los oficios de 28 de enero, 13 y 17 de febrero de 1809, lamentándose a la Inspección de que habiéndose entregado el vestuario completo a otros cuerpos del ejército que no habían entrado en campaña, se tuviera a sus soldados desprovistos de todo «lo que ha dado margen a muchas enfermedades», pues, dice: «sólo por un milagro se ha conservado la gente este invierno en medio de la mayor desnudez». Como la Inspección comunicara que se había efectuado la provisión de prendas por sorteo en la imposibilidad de atender a todos los cuerpos, insiste Livesay en el de 17 de febrero censurando que el regimiento de Pravia se le ha vestido dos veces y que el ejército de la división de la frontera de

Galicia se le ha provisto de todo sin tocarle en suerte reprochando a la Inspección: «de modo que parece que el que más hace menos merece».

Un incidente verdaderamente lamentable fué el que ocasionó la muerte al Teniente Coronel D. Pedro Costales, natural de Gijón, quien recibió durante el ejercicio un balazo en el vientre de cuyas resultas murió a las tres de la tarde del 6 de enero de 1809. Realizaban la instrucción con el fusil cargado por la proximidad del enemigo, y la causa fué atribuída a que la finura de la polvora de los cartuchos ingleses era tal que solían quedarse en la cazoleta algunos granos causantes del accidente. Llamábase el desgraciado soldado que involuntariamente ocasionó la muerte de su Jefe Juan del Riego y era de la 1.<sup>a</sup> compañía de granaderos. El Inspector General recomendó que se tomaran las precauciones necesarias para que no se repitieran tales sucesos, diciendo a Livesay: «si no hay hindicio de que pudo haber malicia en el matador será lástima molestarle, pero a la menor sospecha se debe seguir la causa con rigor hasta averiguar la verdad» (1).

El Regimiento de Infiesto mandábalo D. Blas Alvarez el 7 de julio de 1808, graduado de Teniente Coronel y Comandante-Jefe de dicha fuerza, procedía del Regimiento de Hibernia en el que era Teniente. Sus tropas se hallaban en Infiesto y en Villamayor; la integraban cinco compañías, con un total de 14 sargentos, 38 cabos y 400 hombres, en total 452 individuos. (2)

En Arenas de Cabrales el 8 de julio de 1808, al mandado de D. Vicente Morán Lavandera se hallaban sobre las armas pertenecientes al citado Concejo 84 soldados, el Capitán D. Pablo de Mier y Cuesta, el Sargento graduado de Oficial D. Juan Gayo, el Sargento D. Dámaso González de Aller y el Cabo D. Juan de Mier

---

(1) Ayut.<sup>o</sup> de Gijón, Leg. Guerra de la Independencia. N.<sup>o</sup> 4, A. y B. 6 y 14 de enero 1809 y fechas citadas en el texto.

(2) Archivo Ayuntamiento de Gijón. Legajo Guerra de la Independencia núm. 6, I.

Torné. Se presentaban a él algunos soldados, como siete que cita, ignorando a qué regimientos serán destinados, suponiendo Lavandera que lo serían al de Cangas de Onís. (1)

El 10 de julio de 1808 se adiestraba en Molleda la Compañía de Estudiantes al mando del Capitán D. Ignacio Bernardo Pintado, del Teniente D. Pedro López y del Subteniente D. Angel Pintado, componiase la referida Compañía de un Sargento 1.º, tres sargentos segundos, cuatro cabos primeros y cuatro cabos segundos más 91 soldados, de los cuales 17 habían abandonado la Compañía a principios de junio, ignorándose su paradero. (2)

La división de Carreño se componía de 10 Compañías; la primera con mozos pertenecientes al Concejo de Carreño estaba mandada por el Capitán D. Manuel Vances, natural de Candás, Concejo de Carreño y el Teniente D. Pedro Suárez Quirós, de la misma naturaleza y la integraban dos sargentos primeros, tres sargentos segundos; ocho cabos primeros y ocho segundos, más 92 soldados; hallándose en Vidiago el 11 de julio de 1808. La segunda Compañía la integraban los mozos incorporados en el Concejo de Gozón, mandábala el Capitán D. Mario Baldina del Carmen, procedente del Regimiento de Hibernia y era Teniente de la misma don Manuel Muñiz Carreño, de San Félix de Candás y Subteniente don José Moriondo teniendo dos sargentos primeros, cuatro sargentos segundos, ocho cabos, un tambor del Regimiento de Hibernia y 112 soldados. Hallábase acantonada el 15 de julio de 1808 en Pimiango. Con los mozos del Concejo de Ribadesella se formó la tercera Compañía de la División de Carreño que mandaba el Capitán de Gijón D. José Rivera, el Capitán agregado D. Manuel de Cienfuegos de Pravia y el Teniente D. Juan González Villas, natural de Luanco (Gozón). La fuerza de esta Compañía era: un Sargento primero, tres sargentos segundos, ocho cabos y 119 soldados y se hallaba en Vidiago. La cuarta Compañía la mandaba el

---

(1) Arch. Ayt.º Gijón. Leg.: Guerra de la Independencia núm. 6, R.

(2) Arch. Ayt.º Gijón. Leg.: Guerra de la Independencia núm. 6, Q.

Capitán D. Sebastián Cuesta Ovín, natural de Torazo (Cabranes) y el Teniente D. León Arenas, de Candás (Carreño), y disponía de un Sargento primero, dos segundos, ocho cabos y 100 soldados, procedentes de diversos concejos pues pertenecían 21 al de Illas, 26 al de Cabranes, 12 al de Sobrescobio, 13 al de Vimenez, 17 al de Carreño y uno al de Colunga; hallándose en Molleda el 14 de julio de 1809.

No existe relación de la 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> compañía y falta también la octava. La 7.<sup>a</sup>, al frente de la cual se hallaba el capitán D. Manuel López de Grado, natural de la villa de Pravia, se hallaba formada con soldados de los concejos de Corbera, Carreño y Castrillón y estaba compuesta de un sargento 1.<sup>o</sup>, 2 sargentos segundos, 8 cabos y 93 soldados. Mandaba la 9.<sup>a</sup> compañía el capitán D. Francisco Argüelles, de Colunga, teniendo como capitán agregado a don Melchor Cobián del mismo lugar y como oficiales al teniente don Juan García, de San Pedro de San Tirso (Oviedo) y a su hermano don Pedro, formando la fuerza un sargento 1.<sup>o</sup>, 4 segundos, 8 cabos y 102 soldados, pertenecientes a los concejos de Gozón (17), Parres (8), Colunga (75), Ribadesella (1) y un manchego de Almodovar del Campo. Se encontraba esta compañía en Vidiago el 11 de julio de 1808. La décima compañía de esta División de Carreño se hallaba a las órdenes del Teniente D. Manuel Río, de Nueva (Llanes) figurando como Capitán agregado D. José Lorenzo Salas, de Pravia y componíanla un Sargento primero, dos sargentos segundos, ocho cabos y 119 soldados de los concejos de Gozón y Llanes. Se encontraba en Andrín el de junio de 1808. (1)

Al mando del capitán D. Fernando Valledor y Navia un cuerpo de ejército reducido, al que llamaron batallón Valledor pues no tiene designación ninguna, el cual se hallaba compuesto por tres compañías: la primera al mando del sargento 1.<sup>o</sup> D. Juan Martínez Barrera, se componía de 151 individuos y era teniente de ella don

---

(1) Archivo Ayuntamiento Gijón. Guerra de la Independencia núm. 6, K.

Tenés Cuevas Quiñós; la 2.<sup>a</sup> se hallaba en Piro de Aller el 11 de junio de 1808, era teniente de la misma D. Cayetano Lorenzo Rosal y sargento 1.<sup>o</sup> D. Joaquín de Lapiniella, quien firma el estado de fuerza de su compañía, formada por tres sargentos segundos, 8 cabos y 137 soldados, de los cuales 3 desertaron el día 8 de junio; a 3.<sup>a</sup> compañía a las órdenes del capitán D. Ferrnndo Valledor y Navia, capitán comandante en jefe de tropa de los puertos de Vegarada y San Isidro se hallaba integrada por un sargento 1.<sup>o</sup>, 3 sargentos segundos, 8 cabos y 143 soldados (1). La Intendencia en aquellos tiempos no se hallaba organizada, manteniendo relación directa con los jefes de las fuerzas a quienes entregaban los caudales para que ellos mantuvieran la fuerza y cubrieran los gastos, así se deduce de las cuentas que presenta Valledor, quien después de descontar su paga a razón de 20 duros al mes, y la del alférez a 267 reales vellón, 14 reales abcnados por echar cabos a las herramientas con que hacen las cortadas en el puerto y por la conducción al puerto desde Oviedo de municiones y fusiles 82 reales y medio, habiendo distribuido 171.369 rs. y 19 m., restando por tanto en su poder 2.631 rs., de los 20.000 que le entregaron. Firma este extracto de cuentas el 11 de junio de 1808 (2).

El Regimiento de Castropol, tenía su cuartel general en Cangas de Tineo el 12 de julio de 1808, firma el Estado de fuerza Cayetano Edda, quien actuaba como sargento mayor y el V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> D. Juan de Murias, su comandante jefe, no figura la división en compañías ni se indica la oficialidad de las mismas o del Regimiento que se componía de 993 plazas, perteneciendo al concejo de Castropol 640; al de Illano, 75; al de Oscos, 69; al de Grandas, 116; al de Pesós, 25 al Santa Comba, 23; al de Ibias, 15; al de Pravia, Oñate, Grado, Avilés, 1 a cada uno; al de Corias, 3; al de Caldas, 3; 1 era de Rivadeo, otro era de Pamplona, y 21 procedían del regimiento de Hibernia. (3).

(1) Arch. Ayunt.<sup>o</sup> de Gijón. Leg. Guerra de la Independencia n.<sup>o</sup> 6 J.

(2) Arch. Ayunt.<sup>o</sup> de Gijón. Leg. Guerra de la Independencia n.<sup>o</sup> 6 J.

(3) Arch. Ayt.<sup>o</sup> de Gijón. Leg. Guerra de la Independencia, n.<sup>o</sup> 6. P.

El regimiento de Salas, e staba integrado con soldados procedentes de los concejos de Siero, Salas, Proaza, Pravia, Candamo, Ponga, Cornellana, Grado, Noreña, Miranda, Colunga, Las Regueiras, Boal y Villaviciosa, tenía su cuartel general el 12 de julio de 1808 en Bezanes, del concejo de Caso, componían su plana mayor el coronel D. Gregorio Cañedo y Vigil, el sargento mayor D. José García Prada y el ayudante D. Manuel Cadenas, y se hallaba dividido en 10 compañías; la 1.<sup>a</sup> al mando del capitán D. Angel Vigil, del teniente D. Miguel María Prieto y del subteniente D. Antonio Llano, disponiendo de un sargento 1.<sup>o</sup>, un sargento 2.<sup>o</sup>, un tambor y 47 cabos y soldados. Mandaba la 2.<sup>a</sup> el capitán D. Alvaro Llana Folgueras, era teniente de la misma D. Blas Folgueras y subteniente D. Antonio González Río, componiéndola 2 sargentos segundos y 42 soldados, dos de éstos presentados después de redactar las listas. La 3.<sup>a</sup> tenía por capitán a D. Bonifacio Marrón, era teniente D. Francisco González Laguna y Subteniente D. Francisco López Villabrille; contaba con un Sargento primero y 41 cabos y soldados. El Capitán de la cuarta era D. Ramón Rodríguez Cañedo; teniente D. Juan Policarpo Peláez y subteniente D. Francisco Alonso, componiendo su fuerza: un sargento primero, un sargento segundo y 37 cabos y soldados. La 5.<sup>a</sup> mandábala el Capitán D. Benito Prada y era Teniente D. Isidoro Fernández Miranda y subteniente D. José Fernández Castañón, componiéndola un sargento primero, un sargento segundo y 40 cabos y soldados. La 6.<sup>a</sup> Compañía se hallaba a las órdenes del capitán D. Manuel Rodríguez Sanflechoso y eran teniente y subteniente respectivamente D. Manuel Puerta Colón y D. Fernando del Rio, contando entre sus fuerzas con un sargento 1.<sup>o</sup>, un sargento 2.<sup>o</sup> y 38 soldados y cabos. La 7.<sup>a</sup> compañía tenía por capitán a D. José Montoto, teniente a D. Joaquín Vázquez Prada y contaba con un sargento 1.<sup>o</sup>, un sargento 2.<sup>o</sup> y 40 cabos y soldados, 6 de ellos últimamente incorporados. El capitán de la 8.<sup>a</sup> era D. Benito Fernández Quiñones y teniente y subteniente, respectivamente, D. Francisco de Caso Valdés y D. Sancho González Castro, teniendo un sargento 1.<sup>o</sup>, un sargen-

to 2.º y 38 cabos y soldados. El capitán de la 9.ª compañía era don Francisco Rivero; el teniente, D. Tomás Fernández Trapiella; el subteniente, D. Francisco Longoria componiéndose de un sargento 1.º, un sargento 2.º y 37 cabos y soldados, y la décima compañía, tenía por capitán a D. Enrique Polledo y Cuesta, y era teniente D. Antonio de Granda, integrándola un sargento 1.º y 39 soldados y cabos (1).

El Regimiento de Villaviciosa se hallaba mandado por el coronel D. Carlos Rato y Ramírez, y eran sargento mayor D. Francisco Moreda Prieto, graduado de teniente coronel; ayudante 2.º D. Manuel Rubio; capellán, el Pbro. D. Fernando García Tuñón y tambor mayor Diego Casanova. Se componía de 10 compañías con un total de 453 plazas y pertenecían sus individuos a los concejos de Villaviciosa (373), Lena (34), Morcín (19), Proaza (4), Llanera (6) y Parres y Colunga (un individuo de cada uno de ellos), completándose con 6 dependientes y 9 tambores. Tenía su cuartel general en Pino de Aller el 14 de julio de 1808 (2).

Don Salvador Escandón, sargento mayor del regimiento de Llanes, graduado de coronel y comandante jefe del distrito de los puertos inmediatos a Cangas de Onís, mandaba la denominada división de Cangas de Onís. Se hallaba la misma distribuída entre Cangas de Onís, Onís, Ventaniella, Beza, Arcenorio, Amieva y Sobrefoz y tenía un establecimiento principal o cuartel general en el pasaje llamado «El Ornín», próximo a Cangas de Onís, donde residía el Gobernador militar de ella y su concejo, con el grado de coronel, llamado D. Francisco Cortes y Posada.

En Cangas de Onís se hallaban fuerzas compuestas por un total de 419 hombres, distribuídas en la siguiente forma: 2 capitanes, un teniente, un subteniente, 9 sargentos, 2 tambores, 28 cabos y 376 soldados; el destacamento de Onís lo componían un capitán, un teniente, 3 sargentos, 14 cabos y 111 soldados; de Ventaniella

---

(1) Arch. Aytº de Gijón. Leg. Guerra de la Independencia n.º 6 N.

(2) Arch. Aytº de Gijón. Leg. Guerra de la Independencia n.º 6. E. y F.

un capitán, 5 sargentos, 16 cabos y 94 soldados; el de Beza, 24 soldados, el de Arcenorio, un teniente, un sargento, 3 cabos y 47 soldados, el de Amieba un sargento, 4 cabos y 59 soldados y el de Sobrefoz, 20 soldados, siendo el total de esta división 826 hombres (1). El 27 de julio el estadillo firmado en Cangas de Onís, con el V.º B.º de Salvador Escandón, arroja un total de 525.

A las órdenes de D. Blas Alvarez, que residía en Infiesto el 30 de julio de 1808 se hallaba un grupo de fuerza, en número de 283 individuos que tenía distribuidos entre infiesto y Villamayor, perteneciendo a los Concejos de Coaña, Allandi, Gozón y al Coto de Muros (Concejo de Pravia). (2)

El regimiento de Grado que tenía por coronel a D. José Jove Valdés, que se hallaba establecido en Vezanes del Cantón del Campo de Caso el 28 de julio de 1808, se encontraba dividido en diez compañías, no constando los oficiales que las mandan, hallábase incompleto el número de sargentos y cabos e igualmente la fuerza de sus compañías; así la primera contaba con un sargento segundo, 2 cabos y 35 soldados; la segunda de un sargento, 2 cabos y 36 soldados; la tercera, de 2 sargentos, 1 cabo y 30 soldados; la cuarta de 2 sargentos, 2 cabos y 36 soldados; la quinta de un sargento, 2 cabos y 34 soldados; la sexta de 2 sargentos, 2 cabos y 35 soldados; la séptima de 2 sargentos, 2 cabos y 37 soldados; la octava de 2 sargentos, 2 cabos y 41 soldados; la novena de 2 sargentos, 2 cabos y 35 soldados, y la 10.ª de 2 sargentos, 2 cabos y 30 soldados. Los individuos de este regimiento pertenecían en su mayor parte al concejo de Grado, en número menor a los de Laviana, Las Regueras, Miranda, Llanera y Coaña y en pequeñas cantidades a los de Peñaflor, Belmonte, Siero, Pravia, Noreña, Corbera y Valdés (3).

El 31 de julio de 1808 el batallón de Luarca, mandado por el

---

(1) Arch. Aytº de Gijón. Leg. Guerra de la Independencia n.º 6. C., D. y B.

(2) Arch. Aytº de Gijón: Legajo Guerra de la Independencia. N.º 6. S.

(3) Idem idem idem. Número 6. L.

coronel D. Juan Cañedo Miranda y del que eran sargento mayor don Francisco de Zumalacarregui, ayudante primero D. Miguel Oliver, ayudante segundo D. Francisco Arquez, capellán D. Francisco Bernardo García Rozado y tambor mayor José Sánchez, se componía de diez compañías: la primera a las órdenes del capitán don Alvaro García Ramos, del teniente don Nicolás Blanco y del subteniente don José Alvarez, compuesta de 5 sargentos, 1 tambor y 95 cabos y soldados, pertenecientes a los concejos de Valdés, Teverga, Grado, Caravia, Tameza, Proaza, Pravia, Salas y Quirós; era capitán de la segunda don José Bernaldo de Quirós y teniente D. Juan Alvarez, componiéndose de 3 sargentos, 1 tambor y 62 cabos y soldados de los concejos de Valdés y Teverga, y 1 del de Grado; la tercera se hallaba a las órdenes del capitán D. Antonio Quirós y era teniente D. Fernando Martín Valdés integrándola 4 sargentos y 63 cabos y soldados de los concejos de Valdés, Teverga y Proaza; la cuarta compañía estaba mandada por el capitán don Manuel Hedrada y era teniente de la misma don Manuel Alvarez, componiéndose de 3 sargentos y 63 cabos y soldados de los concejos de Valdés y Teverga; la quinta se hallaba a las órdenes del subteniente D. Diego Miranda y estaba constituida por 3 sargentos y 60 cabos y soldados de los concejos de Valdés, Tameza, Colunga, Purón, Gozón y Teverga; la sexta, mandábala el capitán D. Nicolás Argüelles, de Oviedo y eran teniente y subteniente, respectivamente, D. Simón Antonio Proel y D. Antonio Alvarez, hallándose compuesta de 3 sargentos y 62 cabos y soldados de los concejos de Proaza, Quirós y San Adrián; la séptima tenía por oficiales al capitán D. José Castañón, al teniente D. Manuel González y al subteniente D. Francisco Olivares y se componía de 3 sargentos y 62 cabos y soldados de los concejos de Miranda, Valdés, Paramo, Quirós, Las Agüeras y San Adriano; la octava al capitán D. José Argüelles y al subteniente D. Benito Sánchez, disponiendo de 3 sargentos y 62 cabos y soldados del concejo de Valdés; la novena, al capitán D. José González Rodríguez, al teniente D. Domingo Alvarez y al subteniente D. Antonio García

Mendoza, componiéndose su fuerza de 3 sargentos y 65 cabos y soldados de los concejos de Pravia, Valdés, Oviedo, Grado, Salas y Quirós, y la 10.<sup>a</sup> y última compañía mandábala el capitán don Juan Ramón Colao, teniendo como oficial a D. Francisco López de la Vega y se componía de 3 sargentos y 65 cabos y soldados de los concejos de Somiedo, Teverga, Grado, Salas y Valdés. Las listas de las respectivas compañías están fechadas y firmadas en Vi-diago en la fecha anteriormente indicada (1).

Por la relación nominal, fechada en julio de 1808 sabemos que la denominada «División de Piloña» se componía de 6 compañías, no constan en ella los grados de capitán, teniente y subteniente y firma las mismas un sargento. La 1.<sup>a</sup> compañía se componía de 67 hombres y se hallaba en Santa Eulalia el 12 de julio; la 2.<sup>a</sup>, de 71, en Colombres el 14 de julio; la 3.<sup>a</sup>, de 67 en las Borbollas, Tres Grandas (Colombres), el 12 y 9 de julio; la 4.<sup>a</sup>, de 70 en Tres Grandas, el 9 de julio; la 4.<sup>a</sup>, de 60 en las Borbollas, el 9; y la 6.<sup>a</sup>, de 74, en Santa Eulalia (Colombres), el 12.

El regimiento de Pravia se componía de 10 compañías, pertenecían sus individuos al concejo de Carreño y se componía de cinco sargentos, 12 cabos y 134 soldados; la 2.<sup>a</sup>, al de Gozón y estaba integrada por 19 cabos y 148 soldados; la 3.<sup>a</sup>, al de Ribadesella, con 5 sargentos, 8 cabos y 81 soldados; la 4.<sup>a</sup>, al de Cabranes, con 2 cabos y 23 soldados; la 5.<sup>a</sup>, al de Pravia, con 13 sargentos, 25 cabos y 120 soldados; la 7.<sup>a</sup>, al de Castrillón, con 3 sargentos, 8 cabos y 65 soldados; la 9.<sup>a</sup>, al de Colunga y Parres, con 3 sargentos, 5 cabos y 72 soldados y la 10.<sup>a</sup>, al de Llanes, con 4 sargentos, 15 cabos y 140 soldados; no se citan la 6.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> compañía; pero existía un destacamento en los pueblos de Miñera y Cosera, al mando del capitán D. José Francisco Quiñones, formado por 5 soldados, 6 cabos y 34 soldados (2).

El 12 de agosto de 1808, da cuenta el coronel D. Carlos Rato

---

(1) Arch. Ayt.<sup>o</sup> de Gijón. Legajo.: Guerra de la Independencia N.<sup>o</sup> 6. M.

(2) Arch. Art.<sup>o</sup> dd Gijón. Leg.: Guerra de la Independencia N.<sup>o</sup> 6. H.

de haberse incorporado al regimiento de Infantería de Villaviciosa nuevos reclutas que fueron distribuidos en la siguiente forma: 14 a la 1.<sup>a</sup> compañía; 38, a la 2.<sup>a</sup>; 41, a la 3.<sup>a</sup>; 41, a la 4.<sup>a</sup>; 32, a la 5.<sup>a</sup>; 65, a la 6.<sup>a</sup>; 26, a la 7.<sup>a</sup>; 33, a la 8.<sup>a</sup>; 30, a la 9.<sup>a</sup>, y 95, a la 10.<sup>a</sup>, perteneciendo en su casi totalidad al concejo de Villaviciosa y en muy reducido número a los de Vimenes y Cabranes. En dicha fecha el Estado Mayor de este regimiento residía en el Campamento de Cuevas (1).

El coronel del regimiento de Grado presenta relación de 69 individuos que se hallaban incorporados a su cuerpo, pero que por pertenecer al concejo de Oviedo habían quedado en la capital a disposición de la Superioridad (2).

Tal es la abigarrada y heterógena composición e irregular distribución del que había de denominarse Muy Noble Ejército Asturiano y se haría acreedor a la admiración de sus contemporáneos y al elogio de la posteridad por las campañas en que intervino dentro y fuera de su provincia y por su esfuerzo y tenaz perseverancia en la lucha contra el invasor.

La intervención del regimiento de Covadonga en la acción desafortunada de Rioseco el 13 de julio; la defensa de los puertos de la Cordillera; del acantonamiento en ellos de los Regimientos de Covadonga en Pajares; de Cangas de Tineo, en los de la Mesa, Tarna y Leiteriego, a las órdenes de D. Joaquín María Velarde y del Conde de Toreno, respectivamente, y las acciones sobre León, en descubierta y reconocimiento, desde los puertos de Leitario y Pajares; la organización de la División Acevedo, compuesta de de los regimientos de Hibernia Provincial de Oviedo, Lena, Grado, Pravia, Cangas de Tineo, Salas, Candás, y Luanco, Villaviciosa, Luarca, Castropol, Covadonga y Pola de Siero, con un total de 12.000 hombres, dividida en dos brigadas, mandada la primera por D. Cayetano Valdés Flórez y la segunda por D. Gregorio Bernaldo

---

(1) Idem idem idem. Número 6. P.

(2) Idem idem idem. Número 6. L.

de Quirós, fuertes de 5.000 hombres cada una, y un cuerpo de reserva, de 2.000, al mando de D. Nicolás de Llano Ponte, con sus organismos de Hacienda, Comisaría, Médicos y Boticarios correspondientes y su valiente intervención en el desastre que el 11 de noviembre sufrieran nuestras tropas en Espinosa en los Monteros, prueban que el Ejército Asturiano mejoró considerablemente por las acertadas medidas de la Junta y, que de haber sido todos sus Jefes de la condición y dotes de Acevedo, Ballesteros y Porlier, hubiera el invasor experimentado mayores reveses que los que sufrió y su estancia en el Principado hubiera sido menor.

Digna de alabanza es la actuación de la Junta que hizo surgir de la nada de aquel ejército abigarrado e informe que hemos visto existía en el mes de Julio otro bien organizado, con sus mandos provistos, vestido y municionado mucho más allá de lo que sus medios podrían hacernos suponer y en condiciones de hacer frente a la invasión que se avecinaba.

Del examen de las listas que durante el mes de septiembre remitieron los Jefes de los Cuerpos a la Inspección General, se obtiene la consecuencia de que disposiciones de la Junta fueron acatadas y que merced a ello, puede hablarse a partir de aquel momento de la existencia real y verdadera del «MUY NOBLE EJERCITO ASTURIANO»